	Protocolo para la solicitud de elaboración de un Diseño gráfico para un entorno de asignatura o curso en línea del Manual de procedimientos del Proceso de Producción de materiales de la UNED	Dependencia	Dirección de Producción de Materiales Didácticos-Programa de Aprendizaje en línea
		Fecha inicio	03/02/2020
		Versión	01
		Código	DUNED DPM-PAL 01

Protocolo para la solicitud de elaboración de un Diseño gráfico para un entorno de asignatura o curso en línea

Elaborado por:

- Ericka Zúñiga Arguedas, Funcionaria del Programa de Aprendizaje en Línea, Dirección de Producción de Materiales Didácticos
- Cinthya Valerio Álvarez, Funcionaria del Programa de Aprendizaje en Línea, Dirección de Producción de Materiales Didácticos

Asesoría de:


Mag. Grettel Schonwandt Alvarado, Funcionaria del CPPI

Definiciones

- **Entorno virtual:** Espacio en la plataforma virtual donde se habilitan los recursos y actividades de una asignatura o curso.
- **Productor académico:** En el Programa de Aprendizaje en Línea (PAL), es la persona que posee el perfil profesional de investigador y orientador de los procesos de virtualización en la Uned.
- **Diseño gráfico:** Representación gráfica que tiene como objetivo el satisfacer necesidades específicas de comunicación visual, por ejemplo, el identificar los contenidos de un curso o asignatura en el entorno virtual.
- **Diseñador (a) gráfico (a):** Persona profesional que elabora diseños creativos para comunicar mensajes o ideas de manera única, que se utilizarán en el entorno virtual del curso o asignatura.

Condiciones para solicitar un diseño gráfico


1. Cuando el curso o asignatura se oferta por primera vez.
2. Cuando se demuestre que el diseño gráfico actual no se ajusta a los contenidos del diseño curricular.
3. Cuando se realice una actualización en los contenidos del diseño curricular de la asignatura o curso que sean incompatibles con el diseño gráfico existente.
4. Cuando se cumpla con el periodo de fechas establecido para su recepción.

	Protocolo para la solicitud de elaboración de un Diseño gráfico para un entorno de asignatura o curso en línea del Manual de procedimientos del Proceso de Producción de materiales de la UNED	Dependencia	Dirección de Producción de Materiales Didácticos-Programa de Aprendizaje en línea
		Fecha inicio	03/02/2020
		Versión	01
		Código	DUNED DPM-PAL 01

Información aclaratoria

1. A principios del año académico el Coordinador del PAL y la Diseñadora Gráfica establecerán las fechas de recepción de solicitudes de diseño gráfico para asignaturas y cursos que se ofertará en los tres periodos lectivos subsecuentes:
 - a. Primer cuatrimestre. Incluye las solicitudes de diseño del segundo cuatrimestre y segundo semestre.
 - b. Segundo cuatrimestre. Incluye las solicitudes de diseño del tercer cuatrimestre.
 - c. Tercer cuatrimestre. Incluye las solicitudes de diseño del primer cuatrimestre y primer semestre del año siguiente
2. Cada diseñador(a) gráfico(a) tiene la capacidad de atender 30 solicitudes por periodo lectivo, de las cuales:
 - a. 24 diseños gráficos se asignarán a las asignaturas o cursos cuyo profesor se encuentre en proceso de asesoría completa en el PAL, y
 - b. los 6 diseños restantes serán destinados a asignaturas o cursos que no estén en proceso de asesoría¹ en el PAL, estos serán designados según el número de ingreso de la solicitud.
3. Los 24 diseños gráficos serán distribuidos equitativamente por cuatrimestre entre los productores académicos del PAL. En caso de que algún productor no requiera la cantidad de solicitudes asignadas, estas pueden ser cedidas a otros productores académicos, según mutuo acuerdo entre las partes.
4. De la misma forma, si no se completan las 6 solicitudes destinadas a asignaturas o cursos que no cuenten con la asesoría completa estas podrán ser utilizadas por los productores.
5. Según el criterio profesional de la persona diseñadora gráfica, esta podrá abrir más espacios para la recepción de solicitudes estipulando de previo las condiciones para ello. Esta información se hará llegar, vía correo institucional, a la persona coordinadora del PAL, quién gestionará los espacios, para ello, notificará:
 - a. En primera instancia, productores académicos del PAL, para que envíen las solicitudes de diseño gráfico pendientes que tienen. Para ello, tendrán un plazo de una semana para comunicarlo a la Coordinación del PAL.


¹Los encargados de cátedra tendrán que demostrar que los profesores editores a cargo de estos cursos o asignaturas, ya han pasado por un proceso de asesoría completa con un productor académico del PAL.

	Protocolo para la solicitud de elaboración de un Diseño gráfico para un entorno de asignatura o curso en línea del Manual de procedimientos del Proceso de Producción de materiales de la UNED	Dependencia	Dirección de Producción de Materiales Didácticos-Programa de Aprendizaje en línea
		Fecha inicio	03/02/2020
		Versión	01
		Código	DUNED DPM-PAL 01

- b. En segunda instancia, a los encargados de cátedra de asignaturas o cursos que al día del envío de la notificación no cuenten con diseño gráfico elaborado por el PAL. La boleta de solicitud de diseño gráfico se adjunta al mensaje, la cual deberá enviar de forma completa al correo asesoriaspal@uned.ac.cr.
6. El (la) diseñador (a) gráfico (a) podrá variar el orden de atención de las solicitudes, para dar prioridad cuando:
1. Los cursos o asignaturas se encuentren en proceso de asesoría.
 2. Los cursos o asignaturas que se oferten en el cuatrimestre posterior a la solicitud.
 3. Según criterio del diseñador, una solicitud tiene características que hacen más rápida su ejecución. Por ejemplo, cuando solo se requiere diseñar un encabezado principal, un pie de página, realizar modificaciones de palabras o títulos.
 4. Cuando se solicita diseño para encabezados secundarios que no requieren el uso de imágenes y se generan a partir del banco ya existente.

Tabla de procesos involucrados en la solicitud de diseño gráfico para el entorno de asignaturas y cursos


ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TAREAS
1. Requiere diseño gráfico.	Solicitante o coordinación del PAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Completar el “formulario de solicitud de diseño gráfico”. 2. Enviar por correo electrónico a: <ol style="list-style-type: none"> a. Persona Coordinadora del PAL: Cuando el profesor (a) del curso o asignatura no tiene asesoría, pero requiere el servicio. b. Productor Académico: Cuando el profesor del curso o asignatura se encuentre en proceso de asesoría completa.
2. Recepción y trámite de la solicitud.	Productor Académico o Persona Coord. del PAL y Diseñador (a) gráfico (a)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar en el formulario de solicitud: <ol style="list-style-type: none"> a. La información suministrada, para ello debe consultar a la diseñadora gráfica. b. Archivo adjunto con información que amplía lo que se detalla en el formulario (No siempre es necesario). c. Verificar que la solicitud se ubique en el rango de fechas que se estableció para su recepción según el periodo académico

	Protocolo para la solicitud de elaboración de un Diseño gráfico para un entorno de asignatura o curso en línea del Manual de procedimientos del Proceso de Producción de materiales de la UNED	Dependencia	Dirección de Producción de Materiales Didácticos-Programa de Aprendizaje en línea
		Fecha inicio	03/02/2020
		Versión	01
		Código	DUNED DPM-PAL 01


ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TAREAS
		<ol style="list-style-type: none"> En caso de suministrar una descripción confusa, escueta o de no comprenderse, se le reenvía el formulario de Solicitud de diseño gráfico al solicitante para que corrija o amplíe la descripción. Imprimir y firmar el formulario de solicitud de diseño gráfico. Entregar a la persona diseñadora el formulario de solicitud en el periodo establecido. La persona diseñadora gráfica asigna un número de consecutivo a la solicitud, contemplando el siguiente formato: PAL-DG#-2019.
3. Elabora el diseño gráfico	Diseñador (a) gráfico (a)	<ol style="list-style-type: none"> Analiza la solicitud en cuanto a requerimientos. Busca imágenes de referencia o aquellas que se puedan utilizar según su licencia de derechos de autor, con el fin de iniciar el desarrollo del diseño. Elabora bocetos a lápiz y en digital (no en todos los casos esto será necesario)². Envía al productor académico a cargo de la asesoría o a la persona coordinadora del PAL un archivo comprimido con los diseños en un formato accesible desde cualquier equipo (JPEG o PNG por ejemplo).
4. Entrega del diseño gráfico	Productor Académico o Persona Coord. del PAL	<ol style="list-style-type: none"> Envía correo electrónico al solicitante donde adjunta los diseños gráficos que se ajustan a la solicitud para su aprobación. Adicionalmente se le indican los pasos a seguir y los plazos correspondientes.
5. Aprobación de diseños	Solicitante Productor Académico o Persona Coord. del PAL	<ol style="list-style-type: none"> Revisa los diseños gráficos enviados. Envía un correo electrónico³ al Productor Académico o Persona Coordinadora del PAL donde podrá indicar alguna de las siguientes tres condiciones:

² En caso de ser necesaria la creación de ilustraciones para contar con un producto terminado.

³ El solicitante tendrá un plazo de 8 días naturales y por una única vez. En caso de no recibir un comunicado por parte del solicitante, se entenderá como silencio positivo y se dará como aprobada la propuesta.

	Protocolo para la solicitud de elaboración de un Diseño gráfico para un entorno de asignatura o curso en línea del Manual de procedimientos del Proceso de Producción de materiales de la UNED	Dependencia	Dirección de Producción de Materiales Didácticos-Programa de Aprendizaje en línea
		Fecha inicio	03/02/2020
		Versión	01
		Código	DUNED DPM-PAL 01

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TAREAS
	Diseñador gráfico	<ol style="list-style-type: none"> a. Aprobado: Está de acuerdo con la propuesta enviada. b. Aprobado con condición: Está de acuerdo con la propuesta, pero solicita algunos ajustes. Los pasos por realizar son: <ol style="list-style-type: none"> i. El productor o persona que coordina el PAL, reenvía el correo electrónico del solicitante con los ajustes solicitados a la persona diseñadora gráfica. ii. El productor o la persona que coordina da seguimiento a las condiciones con persona diseñadora gráfica. iii. La persona diseñadora gráfica realiza los ajustes. iv. El productor o la persona que Coordina el PAL, mantiene informado al solicitante del avance en su solicitud. v. El diseñador gráfico envía al Productor académico o Persona Coordinadora del PAL la nueva propuesta de diseño gráfico. vi. El productor reenvía vía correo el nuevo diseño gráfico al solicitante para una nueva sesión de aprobación. c. Rechazada: No está de acuerdo con ninguno de los aspectos del diseño, para ello debe justificar e indicar cuáles aspectos de la solicitud no se abordaron. Los pasos por realizar son: <ol style="list-style-type: none"> i. El solicitante justifica las razones por las que rechaza el diseño gráfico y las envía por correo al Productor académico o persona que Coordina el PAL. ii. El diseñador gráfico consensua una reunión con el solicitante, productor académico o persona que Coordina el PAL, para discutir una descripción del diseño gráfico.

	Protocolo para la solicitud de elaboración de un Diseño gráfico para un entorno de asignatura o curso en línea del Manual de procedimientos del Proceso de Producción de materiales de la UNED	Dependencia	Dirección de Producción de Materiales Didácticos-Programa de Aprendizaje en línea
		Fecha inicio	03/02/2020
		Versión	01
		Código	DUNED DPM-PAL 01

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TAREAS
		<ul style="list-style-type: none"> iii. El diseñador gráfico realiza una nueva propuesta de diseño. iv. El diseñador gráfico envía la nueva propuesta de diseño al productor académico o persona que coordina el PAL para que lo remita al solicitante. v. El productor académico o persona que coordina el PAL, recibe la aprobación del diseño y lo comunica al diseñador gráfico.
6. Ajustes del diseño	Diseñador (a) gráfico (a), Productor Académico o Persona Coord. del PAL	<ul style="list-style-type: none"> 1. Realiza los ajustes solicitados al diseño gráfico. 2. Envía correo electrónico con la versión final del diseño gráfico al Productor Académico o persona coordinadora del PAL. 3. El Productor Académico o Persona Coord. del PAL envía correo a la persona solicitante con el diseño que posee las modificaciones para su aprobación.